



Resolución Jefatural No. 127

Lima, 26 JUL. 1990

Vista la Carta de fecha 9 de mayo de 1990, dirigida por el Presidente del Comité de Evaluación de Documentos del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, solicitando la eliminación de documentos innecesarios de índole administrativa que se encuentra en su local central de la Av. Salaverry s/n - Jesús María, acompañado del inventario y muestras documentales respectivos.

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y conservar la documentación que integra el patrimonio documental de la Nación y autorizar la eliminación de la innecesaria;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación ha evaluado y evacuado el Informe Técnico correspondiente sobre la documentación considerada innecesaria por la mencionada institución;

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordada en su sesión realizada el día 19 de julio de 1990;

De conformidad con el D.L. N°19414, Art. 10°; D.S. N°022-75-ED, Art. 24°; D.Leg. 120, Art. 6° inciso c) y Art. 9°; D.S. N°007-82-JUS, Art. 12° inciso c), Art. 72° inciso f) Art. 88°; D.S. N°001-84-JUS, Art. 2°; R.J. N°124-85-AGN-J y R.J. N°039-87-AGN-J.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la eliminación de documentos innecesarios comprendidos entre los años de 1964 - 1988 pertenecientes al Ministerio de Trabajo y Promoción Social - que se encuentra en su archivo central ubicado en su sede principal de la Av. Salaverry s/n - Jesús María, de acuerdo al expediente técnico que consta de 13 folios útiles y que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Presidente de la Comisión de Eliminación de documentos y/o Director del Archivo de los Poderes Públicos del Archivo General de la Nación la coordinación, supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.





Resolución Jefatural No. 127-90

Artículo 3º. - Encargar a la Dirección General de Archivo Histórico la conservación de las muestras documentales del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, conforme a lo acordado por la Comisión Técnica de Archivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION